ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÒN	Junio de 2025
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – AREA DE BIENESTAR SOCIAL AL FUNCIONARIOS
ORDENADOR DEL GASTO	PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD PARA INSTRUCTORES, TRABAJADOR OFICIAL Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - SENA REGIONAL AMAZONAS.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El grupo de apoyo administrativo mixto, estructurador del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía que tendrá por objeto **“Contratar servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de la semana de la confraternidad para instructores, trabajador oficial y administrativos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - SENA Regional Amazonas.”,** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase procesos.

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Para realizar un buen análisis del sector que se trata este estudio tomaremos referencia de los indicadores y comportamientos nacionales en temas de precio, costo, consumo, ect; teniendo en cuenta la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya

Ahora bien, con relación al sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación de servicios en modalidad de apoyo logístico objeto de la presente contratación corresponde al sector terciario al de materiales de construcción de obras.

SITUACION ECONOMICA-COMERCIO EN COLOMBIA

La organización de eventos es un sector económico de prestación de servicios con características especiales, diversas y adaptables; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividades, generando empleos en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, suministro de transportes, personal especializado de maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, animadores, guías turísticos, el montaje y coordinación de espacios físicos e infraestructurales y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura.

Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios.

Sector Operador Logístico

Este sector se encarga de "*diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.*

En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo".

De tal forma, se puede determinar que un operador logístico, es una herramienta indispensable para el diseño y organización de aspectos a nivel logístico de las empresas contratantes que solicitan el servicio, para desarrollar diferentes actividades institucionales que requieran de la contratación de diferentes aspectos para un solo evento, como lo son jornadas, talleres, capacitaciones, actividades lúdicas, etc.

Aspecto Técnico

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen por parte del Sena Regional Amazonas los aspectos técnicos para la estructuración del proceso los cuales se desarrollan en el anexo técnico del proceso a continuación:

- Cotizaciones: Una vez la ART tenga la necesidad de la prestación del servicio, por medio del supervisor del contrato, entregará la solicitud al Contratista, quien tendrá tres (3) días calendario para presentar como mínimo 3 cotizaciones de los bienes y servicios, los cuales al menos uno (1) deberá corresponder a un proveedor regional o local.
- Apoyo al sector hotelero regional: El Contratista deberá procurar la contratación de personal y servicios de la región donde se desarrollará el evento y/o actividad y de esta manera se estaría apoyando el sector hotelero.
- Alimentación: El contratista organizará y pagará el suministro de alimentos y bebidas, no alcohólicas, para los asistentes al evento y/o actividad conde lo requiera la ART. Anexo a las cotizaciones el Contratista deberá adjuntar 2 alternativas de menú por cada tipo de alimentación.
- Transporte: El Contratista deberá garantizar el traslado de los asistentes al sitio del evento cuando así se requiera, ya sea terrestre, aéreo o fluvial.
- Alojamiento: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad en las ciudades y/o municipios donde se desarrolle el evento y/o actividad.
- Turismo: El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de lugares turísticos a nivel regional para incentivar este índice económico en la Región.
- Infraestructura: El Contratista acondicionará el espacio físico donde se llevará a cabo el evento y/o actividad, teniendo en cuenta el mobiliario, montaje, materiales, colaboradores, servicios, apoyos logísticos y equipo de trabajo

Beneficios del descanso laboral en la salud del trabajador:

Es importante que el trabajador implemente durante y después de su rutina diaria, ciertas actividades que le permitan alejarse física y mentalmente de los factores estresores, para recuperarse de manera acertada luego de un lapso de trabajo intenso.

Las investigaciones al respecto contemplan tres tipos de actividades que propician la recuperación de manera exitosa: las actividades de bajo esfuerzo como leer, ver televisión o mirar a través de la ventana; las actividades sociales como asistir a reuniones, fiestas o pasear; y las actividades físicas como hace ejercicio o entrenar.

Si bien son muchos los beneficios del descanso en el trabajo, los que se mencionan a continuación han sido destacados por estudios científicos:

- Permite la recuperación de energías
- Reduce el estrés y la ansiedad
- Disminuye la fatiga
- Mejora la calidad del sueño
- Mejora los niveles de desempeño
- Evita problemas de salud

El descanso también hace parte del bienestar laboral, al otórgales a los trabajadores los recursos y los medios oportunos para desconectarse durante un tiempo determinado de las exigencias en el trabajo y permitirle al cerebro que se recupere. Por lo que resulta importante, que, desde las organizaciones, se implementen metodologías que hagan efectivo este tiempo destinado a la recuperación. Porque además de reducir la fatiga y el estrés, los trabajadores pueden retomar el interés en sus actividades laborales, mejorar la agudeza mental y cuidar su salud.[1]

ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad y reglamentación que debe aplicarse en la ejecución de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación se presentan en la siguiente información:

- Norma Técnica Sectorial NTS – OPC – 001: Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.
- Ley 300 de 1996: Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC.
- Decreto 3888 de 2007: por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1558 de 2012: Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018, “Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”
- Decreto 557 del 15 de abril de 2020, “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Resolución 777 de 2021 el 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.
- Normatividad Decreto 1082 de 2015 - por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, Ley 80 de 1993 - Principios de planeación, responsabilidad y transparencia, Ley 1150 de 2007.

“En cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1967 de 2019, que establece como función del Ministerio del Deporte "formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados"[2]

PIB IV TRIMESTRE 2024

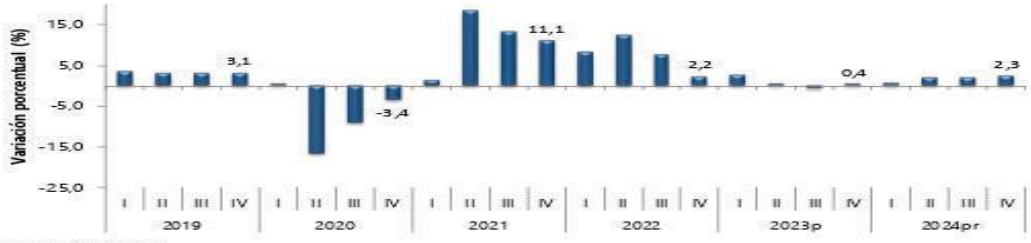
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

[2]https://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9918/DEPORTE%20RECREACION%20Y%20CULTURA_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

3. SECTOR ECONÓMICO:

La recreación y el deporte hacen parte del sector terciario o de servicios, en el cual confluyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre. La práctica deportiva y recreativa es un servicio que, para ser prestado, requiere de la participación de su consumidor final durante el proceso productivo.

En la oferta y la demanda se integran bienes y servicios de tipo cultural, de infraestructura, de formación, de eventos, de dotaciones, de espacios recreativos y deportivos, de transporte, alimentos y

actividades, con los cuales se beneficia a población de distintas edades y sectores sociales, lo que se encuentra influenciado por las tradiciones culturales y las prácticas sociales del grupo que se pretende beneficiar.

El sector mencionado cubre básicamente dos frentes: el económico, cuyo fin es la producción de bienes y servicios; y el social, enfocado en la participación de la población en los eventos a desarrollar, la promoción de la igualdad y la inclusión social, la solidaridad, la rehabilitación, la sana competencia, la asimilación del triunfo, la derrota de quienes participan y la integración.

De igual manera, la recreación y el deporte estimulan la inversión, el empleo, los vínculos comerciales, genera la creación de nuevas empresas, y el apadrinamiento de localidades, programas, eventos o comunidades por parte de empresas privadas nacionales y extranjeras.

La Ley 181 de 1995 establece que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación, así como, factores básicos en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.

El turismo es el desplazamiento de las personas de manera temporal y voluntaria. Dentro de este concepto deben ser incluidos las relaciones humanas que conllevan y la prestación de servicios. Si bien los motivos del turismo son variados, suelen ser relacionados con el ocio.

El turismo resulta muy importante desde el punto de vista social, cultural y económico. Gracias al turismo aumenta notablemente la inversión en construcciones de infraestructura, y edificaciones, genera un mayor nivel de desarrollo en las áreas involucradas, los medios de trasporte suelen ser mejorados en cuanto a la calidad y la frecuencia, así como también aumentan las divisas, las tasas de desempleo disminuyen notablemente, generando un mayor bienestar en las comunidades afectadas.

Desde el punto de vista cultural resulta muy útil ya que no solo permite la apreciación de cultura, tradiciones, geografía, artesanías y otros aspectos de miembros ajenos a la comunidad, sino que también permite la valorización y la concientización dentro de la misma comunidad. Además, en un medio de intercambio cultural, donde personas de diversos orígenes conviven y compartes ideas y costumbres.

Tipos de turismo

Cabe destacar que no todos los turistas tienen las mismas características u objetivos. A grandes rasgos pueden ser definidos cuatro grandes grupos:

- Sectores populares. El primero está compuesto por los sectores populares. Está constituidos por trabajadores asalariados. Se considera que en nuestro país el fomento para el turismo de estos sectores comenzó en la década de los cuarenta. Muchas veces obtiene beneficios por parte del Estado u otras instituciones en las que trabajan. Suelen ser viajes más bien cortos, con fines exclusivamente

vacacionales. No suele haber agencias de viajes de por medio, son realizados por cuenta propia. Muchas veces son utilizados alojamientos creados por el estado y no suelen variar el lugar de su estadía.

- Clase media. El segundo grupo está compuesto por personas pertenecientes a la clase media, es decir trabajadores estatales, profesionales y empleados de altas categorías. Generalmente suelen movilizarse por medios propios, en tiempos de vacaciones. Utilizan gran parte de sus ahorros en servicios de buena calidad. Los lugares visitados suelen ser turísticos y las estancias se caracterizan por ser breves.
- Clase alta. El tercer grupo está compuesto por los miembros de las clases más altas. Como son sectores con medios necesarios muchas veces no se limitan a sus países de origen. Además, sus estadías suelen ser prolongadas y diariamente realizan muchos gastos. Suelen utilizar diversos servicios como tours que incluyan guías o traductores en caso de no conocer el idioma. Este tipo de viajes suele estar organizados por agencias de turismos. Los medios de trasportes que utilizan los miembros de este grupo suelen ser veloces.
- Jóvenes. El cuarto grupo está compuesto por jóvenes, en su gran mayoría estudiantes. Es para estos turistas que muchas veces son diseñados otros lugares para la estadía tales como hostales, albergues, etc. Incluso muchos jóvenes optan por utilizar los campings. Además, en ciertos países disfrutan de privilegios en cuanto al precio de los medios de trasporte o en la comida. Estos viajes suelen ser muy económicos y muchos optan por la espontaneidad. Es decir que no tienen un destino fijo, sino que cambian rápidamente su lugar de estadía. Es por ello por lo que no son utilizadas ni agencias ni guías turísticas.

En consecuencia, se reconoce al deporte, la recreación, la actividad y la educación físicas como excelentes alternativas para promover la inclusión y la igualdad, así como para mejorar el bienestar, la salud, la educación y la calidad de vida de las personas, debido a sus significativas contribuciones, que se evidencian en el desarrollo personal, social, económico, turístico, ambiental y cultural, que genera en las personas y las sociedades.

Uno de los motores del sector turístico es el que tiene que ver con los eventos y las reuniones de negocio. A pesar de vivir un momento de auge, el MICE se ha balanceado con la crisis sanitaria, pero ha salido reforzado con interesantes alternativas a los eventos presenciales.

Para los interesados en formarse profesionalmente en esta área, y atender a la demanda de miles de empresas en el sector, Ostelea propone iniciativas como el Máster en Organización de Eventos, Protocolo y Turismo de Negocios, que incluyen una amplia capacitación en planificación de eventos, relaciones públicas y gestión del turismo MICE.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	Sector	Marca con una X
1.	Sector primario o sector agropecuario	
2.	Sector secundario o sector industrial	
3.	Sector terciario o sector de servicios	X

5. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	Sector	Marca con una X
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	X
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
90000000	90150000	90151600	90151602	Empresas de Excursiones Turísticas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de Banquetes y Catering
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicio de buses contratados
78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes en aviones comerciales
90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles - Restaurantes
90000000	90120000	90121500	90121501	Servicios de Organizaciones de Excursiones
90000000	90150000	90151700	90151701	Parques temáticos

7. ASPECTOS LEGALES:

El marco normativo de la presente contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. De igual forma atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar es de suministro. Ley 191 de 1995 (Ley de fronteras), Decreto 2685 de 1999, Titulo XIII zona de Régimen aduanero especial de Leticia, Decreto 1794 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (Amazonas excluido IVA).

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En el mercado local existen empresas y personas naturales con establecimiento de comercio que prestan el servicio de: **"Contratar servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de la**

semana de la confraternidad para instructores, trabajador oficial y administrativos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - SENA Regional Amazonas"

Entre las cuales se encuentra:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO (CORREO, TELÉFONO, DIRECCIÓN, PAGINA WEB)	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE	LINK DE LA INFORMACIÓN
Caja de compensación Familiar CAFAMAZ	Cra 11 No 6-80, Teléfono celular 3213621269.	Agencia de viajes y turismo – turismo social	www.cafamaz.com
Mireya Stella Rada Tellez – Inversiones AITSHA SAS	Calle 7 Nro 6-75, Teléfono celular 3123137226, aitshatours@hotmail.com	Agencia de viajes y turismo	Aitsha Tours - Agencia de Viajes y Operadora de Turismo - Las Páginas Amarillas en Colombia.com 2025
Agencia de viajes y turismo Naiyu J y J	Cra 10 Nro 7-08, teléfono celular 3114815786, viajesnaiyu@hotmail.com	Agencia de viajes y turismo	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J - Agencia de Viajes - Prestadores de Servicios Turísticos

Con más de seis millones de turistas extranjeros ingresados a Colombia en 2024, el turismo se consolidó como un sector clave en la economía del país. Este crecimiento, que representa un aumento superior al 10 % respecto al año anterior, genera optimismo, pero también plantea desafíos, entre los retos más importantes se encuentran la seguridad, un factor clave en la elección de cualquier destino; la conectividad terrestre, que, si bien ha mejorado, aún presenta deficiencias en algunas regiones turísticas; y la adopción de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, que transforman la experiencia del viajero y su nivel de personalización. *"Los turistas buscan hoy en día experiencias más personalizadas y tecnológicamente avanzadas"*

Uno de los principales impulsores del crecimiento turístico ha sido la mejora en el transporte aéreo. Las aerolíneas han ampliado sus rutas hacia ciudades clave como Bogotá, Medellín y Cali, además de aeropuertos regionales, permitiendo a los viajeros descubrir destinos menos conocidos, pero igualmente atractivos. *"La conectividad ha sido fundamental para descentralizar el turismo y diversificar la oferta"*

El impacto del turismo no se mide solo en la cantidad de visitantes, sino en la dinamización económica que genera. Cada turista activa un efecto multiplicador en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y el comercio local. En particular, las comunidades alejadas de las grandes ciudades ven en el turismo una oportunidad para la creación de empleo**,** el aumento de ingresos y la

mejora de infraestructura. *"El turismo impulsa economías locales y contribuye a la conservación del patrimonio cultural"*

Teniendo en cuenta los lineamientos del programa de bienestar para la semana de la confraternidad, y una vez estudiada las actividades a desarrollarse, se decidió optar por realizar una salida turística fuera del Departamento del Amazonas, la ciudad que se determinó es la ciudad de Medellín, la cual, gracias a su infraestructura de calidad, la calidez de su gente, variada de oferta gastronómica y cultural demuestra que es posible vivir experiencias únicas para los funcionarios.

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacrompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, se ha realizado el trámite de solicitud de cotizaciones por medio del portal SECOPII en las cuales se debieron tener en cuenta las condiciones particulares del mercado del departamento de Amazonas, ya que los precios de los insumos para esta región se incrementan con respecto a los que se establecen en el interior del país. Lo anterior, debido a que se debe tener en cuenta el peso para el transporte de los insumos por vía área o fluvial, ya que no hay acceso hacia el interior del país por vía terrestre, y los descuentos Municipales y Departamentales según aplique.

El sector de estudio presenta una oferta de empresas que ejecutan actividades en la región y en el país de traslado de agencia de viajes y turismo con las características especificadas y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se solicitan cotizaciones a empresas y mediante un estudio del mercado se estable y se llega al presupuesto del presente proceso, precio respecto de las cotizaciones recibidas.

Se realizaron solicitudes de cotización vía telefónica a empresas que suministran este servicio de apoyo logístico, en donde al momento de solicitar la cotización se aclaró que las actividades a desarrollar son en la ciudad de Medellín.

Empresas que cotizaron:

- Agencia de viajes y turismo AITSHA SAS
- Caja de compensación familiar CAFAMAZ

ESTUDIO DEL MERCADO.

El decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”, ente rector, que tiene como objetivo “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de

2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto." En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacrompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/acuerdos-marco que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, se ha realizado el trámite de solicitud de cotizaciones por medio del portal SECOPII en las cuales se debieron tener en cuenta las condiciones particulares de las actividades, ya que los precios por vía aérea son muy costosos para esta región se incrementan con respecto a los que se establecen en el interior del país.

De conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web de la entidad, proveedores del país, precios históricos, Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y llamadas telefónicas, para establecer el presupuesto oficial a través de dos cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. Del proceso anterior, se recibieron dos (02) cotizaciones. Con estas se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial promediando el valor unitario de cada una de las actividades que fueron estipuladas en las cotizaciones recibidas, que incluyen costos administrativos, utilidad e impuestos que se generan para el desarrollo de presente proceso.

El estudio de precios permitió definir el presupuesto oficial aproximado para el presente proceso de contratación, de conformidad con la información relacionada en el siguiente cuadro:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR UNITARIO	PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Taller dirigido para 29 personas el 14 de julio: Se requiere realizar taller que incluyan actividades ludicas, recreativas, deportivas, enfocadas al fortalecimiento de las competencias blandas en temas: trabajo en equipo, manejo y solución pacífica de conflictos y buenas relaciones humanas, para la cual se requiere: • Profesional en Trabajo social y/o psicología con experiencia relacionada en los temas a desarrollar. • Dos (2) Refrigerios al día, las opciones son: Sándwich de pollo, croissant de jamón y queso, emparedado de pollo, pastel en hojaldre mixto, dedito de salchicha orneada, mini hamburguesas, y uno (1) vegano apto para diabéticos, cualquier opción acompañada de jugo de 300 ml y una fruta en uno de los refrigerios del día, preferiblemente en la mañana. Adicional suministrar una (1) bebida hidratante de 500 ml al día. • Material didáctico, lapiceros, cuerdas, papel tamaño carta, pliegos de cartulina, y demás que se requieran para el desarrollo de las actividades, lúdicas, recreativas y deportivas. • Salón dotado de sillas, y demás que se requiera para el desarrollo de las actividades.	Unidad	1	2,596,000	2,596,000	3,000,000	3,000,000	2,798,000	2,798,000

2	Traslado aéreo en la ruta Leticia - Medellin, con equipaje máximo de 10 kilos, con salida el día 15 de julio en el primer vuelo. Regreso el día 18 de julio de 2025 con equipaje máximo de 10 kilos, en la ruta Medellín - Leticia en el vuelo de las 3:28 pm.	Tiquetes ida y regreso	39	819,770	31,971,030	768,500	29,971,500	794,135	30,971,265
3	Traslado terrestre entre aeropuerto - hotel - aeropuerto, Rio Negro - Medellín - Rio Negro, para 39 personas	Unidad	1	1,000,000	1,000,000	3,000,000	3,000,000	2,000,000	2,000,000
4	Hospedaje en acomodación doble, triple y cuádruple, con baño privado, mínino de 3 estrellas, para 3 noches y 4 días, que incluya desayuno, que cuente en la habitación con televisión y aire acondicionado si el clima lo requiere.	paquete por persona (unidad)	39	285,000	11,115,000	285,000	11,115,000	285,000	11,115,000
5	Realizar las siguientes actividades en la ciudad de Medellín para 39 personas: Día 15 de julio: Sesión de compras en el Centro Comercial El Tesoro, para la cual se requiere, traslado terrestre en vehículo especiales de turismo tipo bus. Día 16 de julio: Excursión en Guatapé, incluye: Transporte en vehículos especiales de turismo tipo bus. Recorrido en barco por la Represa de Guatapé, con reseña histórica de la construcción de la misma. Visita a los municipios de Marinilla, Nuevo Peñol parada en el monumento del ave fénix símbolo del renacimiento, Guatapé recorrido por los sitios emblemáticos calle y plaza de los zócalos, visita a la iglesia, Visita a la Replica antiguo peñol. Tarjeta de asistencia médica, guía acompañante. OPCIONAL: Ascenso a la piedra $ 25.000 (costos asumidos por el funcionario). Guía acompañante- Día 17: Tour Santa Fe de Antioquia y puente de occidente, incluye: Transporte en vehículos especiales de turismo tipo bus. visita a una joyería donde se les explica la elaboración de la filigrana, visita la plazuela de san francisco lugar donde se firmó el acta de liberación de los esclavos, casa donde habito santa Laura Montoya, visita e ingreso a la biblioteca del hotel mariscal robledo y podrán apreciar objetos del festival de cine que se realiza en santa fe, San jerónimo, puente de occidente, túnel Fernando Gómez Martínez. Guía acompañante- Día 18: Tour por la comuna 13, incluye: Transporte en vehículos especiales de turismo tipo bus, con guía acompañante. Todos los recorridos deben contar con guía en español, seguro de asistencia médica y de accidentes. El transporte terrestre debe ser cómodas y confortables, debe estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas, garantizar la comodidad de los pasajeros y cumplir con las normas del Ministerio de Tránsito y Transporte (licencias y seguros)	Paquete por persona (Unidad)	39	575,000	22,425,000	597,150	23,288,850	586,075	22,856,925

6	**Refrigerios** - se debe entregar dos (2) refrigerios (mañana y tarde), en las actividades a desarrollarse en la ciudad de Medellín del 15 al 18 de julio, las opciones son: Sándwich de pollo, croissant de jamón y queso, emparedado de pollo, pastel en hojaldre mixto, dedito de salchicha orneada, mini hamburguesas, y uno (1) vegano apto para diabéticos, cualquier opción acompañada de jugo de 300 ml y una fruta en uno de los refrigerios del día, preferiblemente en la mañana. Adicional suministrar una (1) bebida hidratante de 500 ml al día.	Por persona del 15 al 18 de julio	39	200,000	7,800,000	200,000	7,800,000	200,000	7,800,000
7	**Almuerzo y cena** - se debe entregar en las actividades a desarrollarse en la ciudad de Medellín del 15 al 18 de julio, debe tener dos (2) opciones de almuerzos, una (1) cena, las cuales deben contener: dos (2) opciones de proteínas de animales diferentes (res, pollo, cerdo o pescado) de 300 gramos y uno (1) vegano apto para diabéticos, dos (2) opciones de carobohidrato (arroz, pastas, platano, yuca, o papa) , porción de fruta y/o ensalada, jugo natural de fruta de 350 ml, postre de 100 gramos.	Por persona del 15 al 18 de julio	39	200,000	7,800,000	146,350	5,707,650	173,175	6,753,825

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: La Regional cuenta con antecedentes de contratación de este tipo de objeto

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CO1. PCC NTR. 6352 629	GUITARRA AND COFFEE S.A.S	Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de bienestar, lúdicas, recreativas, de integración, sociales y culturales a realizar durante la semana de la confraternidad y el día de la familia para la participación de los funcionarios y su grupo familiar según el plan de Bienestar Social del SENA Regional Quindío vigencia 2024.	Del 8 de julio al 27 de agosto de 2024	Doscientos setenta y dos mil novecientos nueve pesos M/CTE ($272.909.000 COP) Incluido IVA	Selección abreviada menor cuantía
CO1.PC CNTR.51 96944 de 2023	GUITARRA AND COFFEE S.A.S	Servicio de apoyo técnico, operativo, logístico y acompañamiento para el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas, culturales, entrenamientos deportivos, capacitación no formal contenidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos para los Servidores públicos del SENA Regional Quindío y su núcleo familiar, vigencia 2023.	Hasta el 15 de diciembre de 2023	Quinientos sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil cinco pesos M/CTE ($561.481.005) Incluido IVA	Menor Cuantía
CO1.PC CNTR.37 89813 de 2022	COOPERATIVA PRESERTUR ARB	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas de bienestar funcionarios en la "Semana de la Confraternidad"	Del 13 de Julio al 01 de agosto de 2022	Ciento sesenta y tres millones ochocientos tres mil pesos M/CTE ($163.763.803) Incluido IVA	Menor Cuantía
CO1.PC CNTR.20 11223 de 2020	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS TURISTICOS ARB	"Contratar la prestación de servicios de un operador logístico que desarrolle y lleve a cabo las actividades correspondientes a la Semana de la Confraternidad para los funcionarios y beneficiarios del Plan de bienestar institucional del Sena Regional Quindío".	Del 24 al 29 de noviembre de 2020	Setenta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos M/CTE ($73.365.400) Incluido IVA	Mínima Cuantía
63-00677 DE 2019	SENA Regional Quindío – G&S Congresos y Convenciones S.A.S.	"Contratar un operador logístico que se encargue de planificar, organizar y ejecutar todas las actividades a realizarse dentro de la semana de la confraternidad para los funcionarios del SENA Regional Quindío para el	6 días hasta el 13 de Julio de 2019	Ciento treinta y un millones de pesos M/CTE ($131.000.000) Incluido IVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía

10. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico se requiere que para el presente proceso de selección contractual se soliciten los siguientes requisitos en cuanto la experiencia requerida para poder participar en el presente proceso de selección contractual, así también requisitos desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión ambiental.

10.1 EXPERIENCIA GENERAL

Como el objeto a contratar es **"CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD PARA INSTRUCTORES, TRABAJADOR OFICIAL Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - SENA REGIONAL AMAZONAS" requeridos por el SENA REGIONAL AMAZONAS**", se hace necesario exigir experiencia de los siguientes requisitos mínimos: experiencia de hasta tres (03) contratos celebrados y terminados con entidades públicas y/o privadas, en el cual los el servicio de apoyo logístico hayan sido iguales o similares al objeto y/o al alcance del presente proceso de contratación, cuyo presupuesto oficial ya sea individual o sumado, haya sido igual o superior al 70% del presupuesto oficial del presente proceso del presente proceso.

10.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001versión 5, el Anexo de Verificación Criterios de Contratación GCCON-AN-001 versión 2 y el Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo GCCON-F-065 versión 1, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

- Riesgo de daños al vehículo durante el embarque, navegación o descarga.
- Retrasos asociados a condiciones del río.
- Falta de oferta formal de operadores fluviales certificados.
- Dificultad para realizar estudios de mercado tradicionales.

El presente documento se suscribe el 09 de junio de 2025

HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO

Firmado digitalmente por HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO
Fecha: 2025.06.17 03:25:03 -05'00'

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

Proyectó componente técnico: Rubiela Gutierrez – Apoyo profesional en el área administrativa -

V.Bo: Valeria Ortegón Cano – Abogada Grupo de Contratación